

acerado en la calle de Huesca, trozo comprendido entre las de General Vara de Rey y la de República Argentina.

El tipo que servirá de base a la baja para esta subasta será el de 712.816,70 pesetas.

Los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económicas, Memoria, proyectos, planos y demás documentos, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días laborables hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, un depósito provisional por 14.300 pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme a las disposiciones legales en vigor, en la Depositaria Municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta.

El rematante quedará obligado a elevar su depósito provisional hasta el cuatro por ciento del remate, en calidad de garantía definitiva, y en las mismas dependencias o entidades que la provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de siete meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán únicamente en el Negociado de Subastas, y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles, inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que vive en, calle, número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado de la calle Huesca, entre las de General Vara de Rey y República Argentina, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en cifra y letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, cuyo nombre consignará).

Logroño, de de 1963.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de tres pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado en la calle de Huesca».

La apertura de pliegos será pública y se celebrará a la hora de las doce del día hábil inmediatamente siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, e integrada, además, por el señor Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde-Presidente.—1.154.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero, el excelentísimo señor Alcalde por su Decreto de 26 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de los días 29 y 21 de enero pasado.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.042

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.069.—«Agramán, Empresa Constructora, S. A.», contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 7, 8 y 16 de octubre de 1962, sobre nuevo precio envase saco papel por tonelada cemento utilizado obras embalse de Orellana.

Pleito número 10.141.—Doña Olimpia Cantón Blanco contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de octubre de 1962, sobre obras reforma en una presa de derivación de aguas del río Orbigo.

Pleito número 10.123.—Don Francisco Orlems Garasa y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de septiembre de 1962, sobre inscripción de aprovechamientos de aguas de la Hermandad de Regantes de Macline-Ayerbe (Huesca).

Pleito número 10.294.—Don Juan Martín García contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de diciembre de 1962, sobre limitaciones tarjeta transportes «M. D. F.», Madrid-Al-

calá de Henares-Meco-Camarma de Estreuelas.

Pleito número 10.312.—Don Enrique Domingo Mitjaville Fages contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1962, sobre rehabilitación como Agencia de Aduanas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.377.

Pleito número 10.501.—Secretaría del señor Llaguno.—«Pedro Ortiz de Pinedo, Juan Uriarte Iturri y Antonio Menchaca y Cia, S. R.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. Y. D.) en 26 de octubre de 1962, sobre multa por defraudación.

Pleito número 10.523.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Manuel Crespo Jiménez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. Y. D.) en 26 de octubre de 1962 sobre multa por defraudación.

Pleito número 10.482.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Juan José Pino Vicente contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. Y. D.) en 26 de octubre de 1962, sobre multa.

Pleito número 10.463.—Secretaría del señor Llaguno.—Don José Javier Jaso Manescau contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. Y. D.), sobre multa.

Pleito número 8.679.—Secretaría del señor Llaguno.—«Juan Jover, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de mayo de 1962, sobre impuesto sobre rendimiento de las fincas rústicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.379.

Pleito número 10.223.—Don Alfredo Valentín Soler contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 23 de octubre de 1962, sobre contrabando de disolvente.

Pleito número 10.402.—«Cooperativa Española de Transportes Reunidas (C. E. T. O.)» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de agosto de 1962, sobre fianzas colectivas.

Pleito número 10.430.—«José Hernández y Hermanos, S. L.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda